



## CONVOCATORIA A PUESTO DE TRABAJO OPERADOR BASE DE DATOS (SIDICSS)

---

La Conferencia Iberoamericana nace en la I Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de 1991, formada por los Estados de América y Europa de lenguas española y portuguesa. La celebración de Cumbres anuales y de otros encuentros en distintos ámbitos permite a los pueblos iberoamericanos avanzar en la cooperación política, económica, social y cultural. Para reforzar este proceso, en 2004 se crea la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Esta organización multilateral constituye el órgano permanente de apoyo institucional y técnico de la Conferencia Iberoamericana.

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) trabaja con los 22 países iberoamericanos para lograr el fortalecimiento de la comunidad iberoamericana, impulsando la cooperación en la educación, la cohesión social, la innovación y la cultura en los países de habla hispana y portuguesa en América Latina y la Península Ibérica.

Desde el año 2007, y por mandato de la Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno celebrada ese mismo año en Santiago de Chile, la SEGIB elabora anualmente el Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica. En 2018, coincidieron varios hitos que consolidaron a la SEGIB como referente internacional en la materia: destacan, la publicación de la onceava edición de este Informe y del libro conmemorativo “Una década de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica”.

Asimismo, el trabajo de estos años, liderado desde el Área de Cohesión Social y Cooperación Sur-Sur de la SEGIB, se ha realizado de manera colectiva junto a los países, y cuenta desde 2008, coincidiendo con su aprobación en la Cumbre de San Salvador, con el acompañamiento del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS).

De hecho, y como fruto de este trabajo colaborativo, los productos del Área de Cooperación Sur-Sur (CSS) han ido ganando en complejidad, y su ciclo de elaboración y difusión, no puede entenderse sin el surgimiento, a partir de 2015, de dos herramientas claves: por un lado, del diseño e implementación, junto a los países y al Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS), de una plataforma de datos online de CSS, denominada SIDICSS, por su acrónimo; y, por el otro, del desarrollo y de las continuas mejoras experimentadas, en tanto que herramienta de visibilidad, por la página digital [informesursur.org](http://informesursur.org).

Para seguir con esta tarea, fortaleciendo nuestra Cooperación Sur-Sur y sus productos, garantizando siempre la calidad, el rigor y el trabajo colectivo, tal y como recoge el segundo Plan Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) que establece entre sus ejes estratégicos el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, así como las resoluciones que en este mismo sentido se recogen en los distintos Consejos Intergubernamentales del PIFCSS, la SEGIB necesita la contratación de un funcionario de proyecto, de la escala técnica, para apoyo al Área de Cooperación Sur-Sur y Triangular en las funciones descritas en esta convocatoria.



**CODIGO:** MA-005-2019.

**UNIDAD:** Área de Cohesión Social y Cooperación Sur-Sur

**PUESTO:** Técnico (T-3.4)

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** funcionario/a por proyecto, obra o servicios

**Nº DE PLAZAS CONVOCADAS:** 1

## **A. DATOS RELATIVOS AL PUESTO:**

### **1. FUNCIONES:**

- Brindar asistencia técnica y de gestión en tareas específicas del área de Cooperación Sur-Sur, con especial referencia a aquellas que afectan la gestión de la información sobre CSS, abarcando esto desde la gestión de la plataforma de datos online hasta la de la web que los visible.
- Apoyo en las tareas que garantizan el buen funcionamiento de la plataforma de datos. Entre éstas destacan la interlocución con la mesa de ayuda, el desarrollo e implementación de cambios y nuevos requerimientos, el testeo y la coordinación con el PIFCSS en algunas tareas de gestión que son compartidas.
- Apoyo al desarrollo de contenidos del sitio web del informe (gráficos interactivos y textos), así como a las mejoras que se le puedan implementar en línea con el mandato de los países de desarrollar una nueva herramienta de visibilidad de la información relativa a la Cooperación Sur-Sur.
- Tareas de apoyo técnico y de gestión general para la mejor eficiencia en la gestión de las tareas propias del Área de Cohesión Social y CSS a solicitud del Coordinador del Área.

### **2. REQUISITOS.**

- Título de grado universitario de universidad legalmente reconocida en el ámbito iberoamericano en el área de las Ciencias como Estadística, Matemáticas, Ingeniería Informática, Administración de Empresas o similar de las Ciencias Sociales con perfil cuantitativo.
- Experiencia profesional mínima demostrable de al menos 5 años en tareas similares.
- Español e inglés fluidos.
- El/la candidata/a deberán ser nacionales de uno de los 22 países miembros de la Conferencia Iberoamericana

### **3. MÉRITOS Y COMPETENCIAS A VALORAR.**

- Experiencia en gestión de proyectos digitales, centrados en el conocimiento del ciclo de desarrollo de un software, y/o del ciclo de vida de los datos y de las herramientas disponibles para su registro, almacenamiento, tratamiento y visibilidad.
- Experiencia con sistema de tickets tipo Jira o similar.
- Formación específica en Ciencia de datos (Big Data y/o Data Science).
- Formación específica a nivel de posgrado en Desarrollo, Cooperación Internacional y/o Cooperación Sur-Sur y Triangular.
- Experiencia en la gestión, sistematización, análisis, producción y presentación de información relevante y oportuna para la toma de decisiones informada.
- Capacidad para trabajar con múltiples actores y, en momentos puntuales, bajo presión.
- Conocimiento del Sistema Iberoamericano y sus diferentes Programas e Iniciativas de cooperación.
- Conocimiento del Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica.
- Buena capacidad de comunicación oral y escrita y de relacionamiento interpersonal.
- Demostrada capacidad para el trabajo en equipo.



- Capacidad de iniciativa y de trabajo autónomo.
- Capacidad de adaptación al cambio.

#### 4. INCORPORACIÓN:

Fecha prevista para incorporación: mediados de **septiembre de 2019**

#### 5. SUELDO:

- El sueldo es el correspondiente a la escala técnica nivel **T-3.4** de servicios de apoyo, establecida para los contratos de funcionario/a por proyecto, obra o servicios.
- Jornada de 25hrs. semanales (lunes a viernes de 9 a 14hrs.)

En el proceso de entrevistas se proporcionará información más detallada de este punto.

#### 6. TIPO DE CONTRATO:

Contrato de funcionario/a por proyecto, obra o servicios, por un período de ocho meses y medio, renovables de acuerdo con la disponibilidad de fondos.

#### 7. LUGAR DE TRABAJO:

Madrid, España, en la sede de la SEGIB: Paseo Recoletos 8, 28001.

### B. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

Todas las solicitudes se presentarán por correo electrónico dirigido a la dirección [rrhh@segib.org](mailto:rrhh@segib.org), e incluirán:

- ✓ **Carta** dirigida a la Secretaría General Iberoamericana, (Paseo de Recoletos N° 8 – Madrid 28001) exponiendo el interés y las razones que motivan la presentación de la solicitud al puesto al que se opta.
- ✓ **Currículum Vitae** con fotografía reciente del/la solicitante.
- ✓ **Documentos** que, en su caso, acrediten requisitos exigidos y los méritos alegados.
- ✓ **El asunto** del correo electrónico deberá incluir, necesariamente, el código del puesto de trabajo al que opta (**MA-005-2019**), según convocatoria.

### C. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

Las solicitudes deberán ser recibidas por correo electrónico con antelación a las 13:00 horas locales de España, del **día 9 de septiembre de 2019**.

### D.- CONTACTO.

La SEGIB se pondrá en contacto con los/las candidatos/as preseleccionados/as para las entrevistas correspondientes, y con el candidato/a seleccionado/a una vez resuelta la convocatoria.

Para los/las candidatos/as no contactados/as, el proceso quedará finalizado a la conclusión del plazo de un mes desde la fecha límite de presentación de las solicitudes, sin necesidad de comunicación individualizada al efecto.

Madrid, 12 de agosto de 2019